

FUERZAS MILITARES DE AUSTRIA Y SERBIA:

Desde el año de 1868 es obligatorio el servicio militar en las dos monarquías austriaca y húngara.

Ultimamente el ejército austro-húngaro había sido convenientemente reforzado con toda habilidad, que sus muchos efectivos de paz se hicieron superiores en un total de 100.500 plazas más a las corrientes y permitidas por la cámara austriaca y el parlamento húngaro. El servicio militar comienza el primero de Enero del año en que cada substituto cumple veintiún años de edad, y comprende para el servicio de quintas activas, doce años; distribuidos en este tiempo: tres años de servicio en línea, siete en reserva y dos en reserva sedentaria.

La obligación de servir con las armas al país dura, ineludiblemente, hasta cumplidos los cuarenta y dos años de edad, entre la línea de reserva y la reserva propiamente dicha de quietud, porque son las que permanecen pasivas; siempre, salvo algún caso como el presente conflicto, que han tenido que ir a engrosar los frentes de las primeras avanzadas.

En la marina, el servicio dura exactamente el mismo tiempo que los de tierra, contándose oficialmente con cuatro años en activo, cinco en la reserva y tres en la subreserva dependiente.

Desde 1886 el Parlamento Húngaro decretó una ley, con beneplácito de todos los senadores del Imperio, que obliga, a partir de aquella fecha, a todos los ciudadanos capacitados para llevar el arma, que no estén sujetos a ningún depósito del Ministerio de la Guerra, a servir en la reserva desde los diecinueve años hasta cumplidos los cuarenta y dos.

La reserva se compone de dos magnas reservas.

La primera acumula en sus regimientos los jóvenes de diecinueve años hasta los treinta y siete; y la segunda legión recoge el personal que oscile entre los treinta y ocho hasta los cuarenta y dos.

En tiempos de paz el componente del ejército austro-húngaro, es de dieciseis cuerpos, contando cada uno con dos divisiones del arma de infantería, una brigada del cuerpo de caballería, otra de artillería y, además, los servicios auxiliares, que son: bagajes del Cuerpo Médico, Estado Mayor e impedimentas de las tropas.

Cada año, se calcula aproximadamente, que entran en el reclutamiento, en todo el territorio austro-húngaro, unos 320.009 quintos para el ejército y la armada, y 32.000 por la suerte correspondida a ca-